



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 43421-2019- MODULO III - TERAPIA INTENSIVA - Luna

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. Silvia ZIDARICH, Directora del Centro Formador en Terapia Intensiva, sede Hospital Italiano, informando que el alumno médico TOMÁS IGNACIO LUNA, D.N.I. N° 31.297.333, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 3º año de la carrera de Especialización en Terapia Intensiva;

CONSIDERANDO:

- Que el alumno médico TOMÁS IGNACIO LUNA, D.N.I. N° 31.297.333, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo III de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs.1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 5;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el MÓDULO III de la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva, Sede Hospital Italiano, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2016 al 30/06/2017, al alumno médico TOMÁS IGNACIO LUNA, D.N.I. N° 31.297.333.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

BJG/ps

